

Pruebas al Canto

Entrevista: **MARCO ZILERI**

EL canciller de Chile dice que la creación del distrito de La Yarada - Los Palos en Tacna "no tiene valor jurídico".

-Yo no sé con qué autoridad el canciller de Chile dice que un acto soberano del Congreso peruano hecho en su territorio no tiene valor jurídico. Yo no le concedo ninguna autoridad al canciller de Chile para decir una cosa así.

-El Senado de Chile sostiene que "el Perú insiste en situar el límite de la frontera terrestre al suroeste del Hito 1".

-Parece que los señores senadores no han leído el Tratado de 1929, y convendría que lo lean, porque me parece un tanto absurdo, por decirlo suavemente, que por un lado Chile pretenda desestimar el pedido que hace Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, señalando que ese pedido implica desconocer un tratado, y al mismo tiempo ese mismo gobierno desconoce el tratado de 1929. Me parece muy grave desde la perspectiva que tiene Chile ante la Corte. El Tratado del 29 es muy claro y muy específico sobre lo que es el inicio de la frontera terrestre y vigente en el Punto Concordia. Chile dice que esa salida al mar por Arica se convertirá en un tema trilateral. Pero mientras no decida otorgarle una salida al mar a Bolivia por Arica, y todavía no sabemos que lo haya hecho, ni que lo piense hacer, entonces yo no veo por qué es un tema trilateral.

-José Rodríguez Elizondo sostiene que la oportunidad que Perú ha creado el distrito es una decisión equivocada en el contexto del contencioso jurídico ante La Haya entre Bolivia y Chile.

-Pero estamos hablando de la frontera Perú - Chile, no Perú - Bolivia. Y ese es un distrito creado en una provincia peruana. Realmente no le veo ninguna lógica a ese argumento.

-El Perú y Chile ejecutaron el fallo de La Haya sobre el límite marítimo de manera ejemplar. ¿Cómo interpreta la relación bilateral ahora?

-Lamentablemente el día del fallo el presidente Sebastián Piñera quiso disimular un poco la pérdida, dijo "pero nos



FOTO: VÍCTOR CH VARGAS

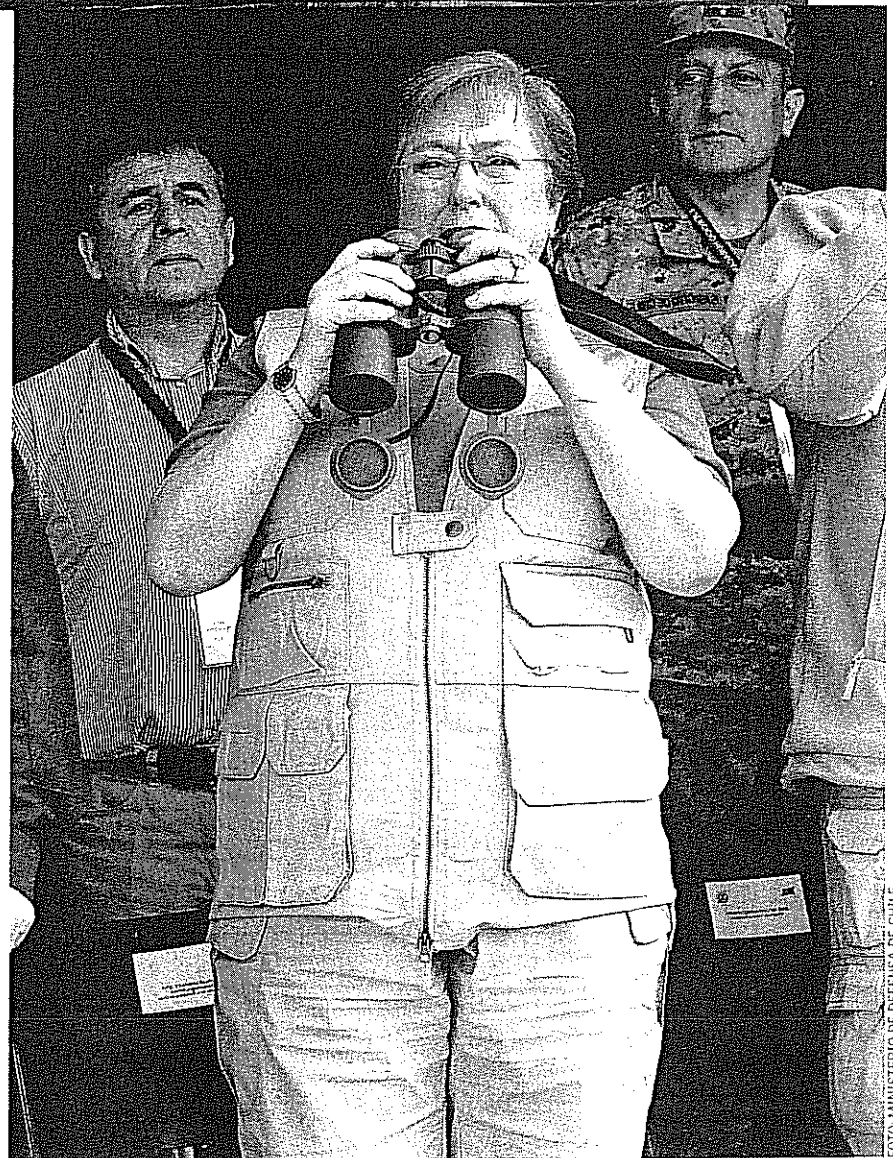
J.A. García Belaunde: "Parece que los señores senadores de Chile no han leído el tratado de 1929, y convendría que lo lean".

"La solución es muy fácil: convocar a técnicos de ambos países para que establezcan las coordenadas del punto de inicio de la frontera terrestre a la luz del tratado de 1929, las actas de la comisión demarcatoria y el fallo de La Haya", dice García Belaunde.



Evo Morales de Bolivia en campaña mediática.

han reconocido el Hito 1", entonces el Hito 1 es el punto de la frontera. Ignoró lo que la Corte dice claramente que ellos están decidiendo sobre el inicio de la frontera marítima y ellos no pueden ocuparse sobre la frontera terrestre porque eso ya está establecido por otro tratado. Incluso la Corte llega a decir que puede haber una discrepancia entre el inicio de la frontera terrestre y el inicio de la frontera marítima porque corresponde a dos instrumentos internacionales diferentes. Y eso que está tan claramente en el fallo, lamentablemente Sebastián Piñera lo transformó en que la Corte les había dicho en que el Hito 1 era el punto para ambas fronteras, cosa que no es verdad. Y se han quedado atrapados en esa lógica. Sospecho yo que detrás de eso hay la idea de que no debería haber "costa seca" entre



Presidente de Chile, Michelle Bachelet, asistió a la clausura de los ejercicios militares Huracán 2015.

el Perú y Chile.

—¿Qué es la "costa seca"?

—La costa seca es esa diferencia entre el Punto de la Concordia y el Hito 1. O sea el Perú tiene territorio, pero el mar pertenece a Chile. Son 300 metros nada más. Aparentemente los chilenos piensan que eso puede ser una fuente de conflicto en el futuro, pero lamentablemente así lo dijo la Corte: Que íbamos a tener costa seca.

—¿Cómo superar este problema?

—La mejor forma de salir de esto es tener buena voluntad. Los ánimos de Chile están exacerbados, no por este tema, sino por el caso boliviano. La campaña mediática boliviana sobre el caso Chile - Bolivia ha ganado la iniciativa en términos políticos. Hay una sensibilidad muy grande que se ha trasladado a este tema, pero que debería poder

ser resuelto en los términos más fáciles: convocar a técnicos de ambos países, decirles que a la luz del Tratado de 1929 y las actas de la comisión demarcatoria y del fallo de La Haya establezcan exactamente con coordenadas el punto de inicio de la frontera terrestre.

—¿Sin necesidad de recurrir al arbitraje internacional?

—Creo que eso se puede trabajar de buena fe entre ambos países, que revisen los documentos básicos. Pero para eso se necesita buena voluntad y no tratar de cambiar el sentido de un tratado por un fallo.

—¿Recuperar la buena fe que imperó entre Perú y Chile el año pasado y que permitió definir las coordenadas marítimas en estricto cumplimiento del fallo de La Haya?

—Así es.